

Bogotá D.C.,

1-2025-009198

Al contestar, citar el número:

Radicado: **1-2025-009198**

Fecha: 16-06-2025

Señora
ANONIMA
Ciudad**ASUNTO:** Respuesta a Radicado SDMujer No 2-2025-009589 - SDQS 2825912025

Cordial saludo,

Por medio de la presente y en respuesta a la comunicación de la referencia, a través de la cual se anifiestan algunas inconformidades frente a la tallerista que adelanta la actividad sobre Arte Wayu, le informamos que la Secretaria de la Mujer cuenta con un modelo de atención a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, por lo que, con base en el componente **Empoderamiento de las mujeres en el ejercicio de sus derechos**, se tienen espacios en los que se trabajan temas para las mujeres en sus diferencias y diversidades y por ende todos aquellos aspectos que tengan que ver con sus derechos de acuerdo a la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta la queja presentada en el buzón de la Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres – CIOM Fontibón., me permito informarle que durante la reunión del equipo territorial llevada a cabo el pasado 09 de junio, se acordó que la nueva referenda asignada para la CIOM Fontibón, profesional Edna Lucia Murillo Ramírez, tendría un acercamiento con la tallerista. Este primer ejercicio se realizó el día 10 de junio de 2025, y permitió sensibilizar a la tallerista Luz Stella Pardo sobre la importancia de la mejora continua, la escucha y los consensos. Frente a esta actividad, la tallerista se mostró receptiva a escuchar y mejorar las falencias, de acuerdo con los consensos a los cuales ustedes como participantes de los talleres logren llegar.

Agradezco también su compromiso y disposición de mejora continua y de crecimiento personal, colectivo y de autocuidado; así mismo, le hago la invitación a seguir participando en los talleres de bienestar y empoderamiento de la CIOM Fontibón.

Cordialmente,

**MARCELA ENCISO GAITÁN**

Directora de Territorialización de Derechos y Participación

Elaboró: Edna Lucía Murillo Ramírez - Profesional Universitaria, Dirección de Territorialización de Derechos y Participación- CIOM Fontibón

Revisó: Yenny Johanna Daza Rojas - Profesional Especializada, Dirección de Territorialización de Derechos y Participación.

Aprobó: Andrea Vargas Aguilera – Contratista, Dirección de Territorialización de Derechos y Participación.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicialaciudadania@sdmujer.gov.coALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.